

LP 219/18
LINEAS C y D
Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III
Obra civil, arquitectura e instalaciones

CIRCULAR CON CONSULTA N° 13

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1) Consulta 4 Punto 4: Obrador

Obrador: En la CSC N°11 LP214/18 se indica que se puede llegar a disponer del predio ubicado en la calle Suipacha 333 a efectos de poder ubicar allí el obrador de esta obra. Consultamos si efectivamente estará disponible el predio mencionado, y en caso de respuesta positiva solicitamos que nos indiquen las condiciones actuales en las que se entregará dicho predio.

RESPUESTA: Por medio de la circular sin consulta N° 11 de la LP 214/18 SBASE informó la posibilidad de disponer del predio mencionado y que el contratista de la obra podría hacer uso del mismo durante la ejecución de la obra para facilitar la operación de la misma.

Lo establecido en la misma sigue vigente en todos sus términos. En tal sentido los Oferentes deberán prever en sus Ofertas que SBASE no proporcionará dicho predio para la implantación del obrador y que no reconocerá ningún tipo de adicional y/o reclamo por parte del Contratista por cualquier demora que SBASE incurra en la disponibilidad del mismo.

2) Consulta 18 Punto 4: Electricidad EDESUR

El rubro NO3.09.12.1 (Electricidad EDESUR), debemos tener contemplado las actividades que aparecen en este o estas pertenecen al operador de RED?, por favor aclarar.

RESPUESTA: La contratista deberá gestionar ante la distribuidora eléctrica las tareas de desmontaje de todos los equipos electromecánicos y demás equipos que se encuentren en esta cámara eléctrica según lo indicado en el ítem NO3.12.4.3 de la planilla de cotización Rev B7.

3) Consulta 19 Punto 3: Excavaciones

Favor indicar dónde se prevé depositar y esparcir el material proveniente de la excavación

RESPUESTA: El depósito del material proveniente de la excavación se encontrará dentro de un radio de 32 km. La distancia teórica será medida en forma recta desde el baricentro de la obra

4) Consulta 19 Punto 5: Requisitos económico financieros

De acuerdo a la consulta 11 Punto 1 Requisitos económico financieros les indicamos el siguiente comentario: Sobre la solicitud de homogenizar los valores de las facturaciones mensuales y los valores patrimoniales a promediar, actualizando mediante la aplicación del cociente entre los valores de índice de Costo de la Construcción (ICC) nivel general del INDEC.

Dado que la respuesta ha sido, “actualizar los valores de ambos puntos mediante índice del costo de la construcción”, entendemos que esta metodología se ha detallado para permitir a la/las empresa/empresas que en condiciones normales no alcanzan los valores solicitados originalmente en el punto PCG Punto 3.3.2 y PCP Punto 3.1 puedan ser calificadas.

En esta respuesta también añaden que la información deberá ser suscripta por Contador Publico Nacional con su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas. Indicamos sobre el particular que nuestra Empresa no tiene inconvenientes en cumplir con las condiciones Originales suscriptas en el PCG y PCP, por lo que le informamos que presentaremos lo que se solicito en una primera instancia.

A los fines de no presentar nada fuera de los solicitado les pedimos expresamente nos indiquen la aceptación de la presente.

RESPUESTA: Las empresas oferentes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 3.1.2 del Pliego de Condiciones Particulares podrán omitir la presentación de las actualizaciones conforme se establecen en la respuesta a la consulta N° 1 de la circular con Consulta N°04.

5) Consulta 22 Punto 2: Desmontaje y retiro de los equipos electromecánicos

Cámara Eléctrica: según se indica en la CCC N°5 “La contratista deberá desmontar y retirar los equipos electromecánicos”. Solicitamos que se indique cual será el lugar de disposición final de estos equipos y si es necesario que estas tareas se realicen con personal especializado y herramientas adecuadas, a los efectos de que dichos equipos se puedan reutilizar.

RESPUESTA: Se rectifica la respuesta a la consulta 4 Punto 17 emitida en la CCC N°5 y se aclara que la contratista deberá gestionar ante la distribuidora eléctrica las tareas de desmontaje de todos los equipos electromecánicos y demás equipos que se encuentren en esta cámara eléctrica según lo indicado en el ítem NO3.12.4.3 (Solapa DESG_inter2) de la planilla de cotización Rev B7.

6) Consulta 24 Punto 2: Excavaciones

Solicitamos tengan a bien definir la distancia desde obra para volcar el material sobrante de las excavaciones.

RESPUESTA: El depósito del material proveniente de la excavación se encontrará dentro de un radio de 32 km. La distancia teórica será medida en forma recta desde el baricentro de la obra.

7) Consulta 26 Punto 1: ITEM 2.2

Por la presente consultamos si debe cotizarse, de acuerdo a lo establecido en el ítem 2.2. del PCG, la puesta en disposición de dos vehículos con sus respectivos conductores y combustible, y en ese caso si pueden especificar el tipo de vehículo ya que no se describe en el PCP.

Asimismo, solicitamos tengan a bien aclarar la cantidad de puestos a considerar para la provisión de equipamiento informático y de oficina, y para dimensionar el espacio requerido para la misma.

RESPUESTA:

- La puesta en disposición de 2 vehículo para esta licitación NO APLICA – La cantidad de vehículo a disposición es 0 (cero).
- La cantidad de puestos de trabajos a considerar es 9 (nueve).

8) Consulta 28 Punto 1: Generales de Proyecto

Con relación al capítulo Generales de Proyecto, el Ítem NO3.01.9 “Ensayos de medición para convergencia y asentamiento”, el pliego especifica:

“Se colocarán secciones transversales de medición de cotas de puntos en calzada y bajo calzada, que permitan establecer los eventuales descensos que produzca la excavación del túnel.

En esas secciones de medición se instalarán asentímetros que determinen los descensos del suelo superficial inmediatamente debajo de la calzada -alineados con el eje del túnel y 5 m a cada lado-, e inmediatamente sobre la bóveda -en el eje del túnel-. Se consulta, ¿si dicho relevamiento es incorporado en el ítem NO3.01.9 “Ensayos de medición para convergencia y asentamiento”, qué es lo que debemos incorporar en el ítem NO3.01.14 “Auscultación” mencionado en la Circular Con Consulta N° 8?

RESPUESTA: La interpretación es parcialmente correcta.

En el ítem NO3.01.9 “Ensayos de medición para convergencia y asentamiento” además de auscultación, se cotizará toda medición interior o exterior necesaria, que permita medir diariamente (según corresponda) y asegurar el correcto comportamiento de las estructuras existentes mientras se ejecutan las obras estructurales con las cuales se puedan tomar acciones preventivas de contingencias.

Respecto al ítem NO3.01.14 “Auscultación”, aclaramos que el mismo debe ser eliminado de la planilla ya que fue erróneamente incorporado. En este ítem, la cantidad deberá ser global = 0 cero.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. Muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 219/18 CCC 13

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.